



LEY DE MOVILIDAD VEN OPORTUNIDAD PARA CAMBIAR REGLAMENTO

CON LA HOMOLOGACIÓN de la ley federal con la local, la oposición en el Congreso busca reformar políticas como las fotocívicas y la falta de exámenes de manejo

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Con la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en el Congreso de la Unión, en marzo pasado, los 32 Congresos locales tienen la obligación de homologar sus reglamentos a más tardar en noviembre y esto, para los diputados de oposición del Legislativo de la Ciudad de México, es una oportunidad para corregir las políticas de movilidad que no están funcionando.

“Lo ideal es que se abra la Comisión de Movilidad a discutir el tema y que con evidencias y datos, podamos establecer un análisis de la ley y lo que espero es que sea en el Congreso (donde se elabore este dictamen de actualización) y no como sucede en estos temas, que termine siendo una instrucción del gobierno (central) para la mayoría de Morena”, expresó a **Excelsior** Roy-

fid Torres, coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana e integrante de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para este diputado de Movimiento Ciudadano (MC), es fundamental establecer exámenes teórico-prácticos como requisito indispensable para obtener la licencia de manejo, como se establece en la ley federal, toda vez que, puntualizó, se tiene registrado un incremento de 47% de muertes viales de 2019 a la fecha, con un aumento de 67% en los hechos de tránsito. “Un incremento brutal originado por una política y mala planeación del gobierno”, calificó.

Jorge Gaviño, vicecoordinador de la bancada del PRD y también integrante de la comisión antes mencionada, secundó la propuesta.

“Tiene que haber cursos y exámenes de manejo específicos para los diferentes

tipos de vehículos, de tráileres, de vehículos de cuatro ruedas, para diferentes tipos de motos, para que cuando se dé una licencia, el estado sea corresponsable de esta licencia que está otorgando, pues la persona que la obtenga debe tener la pericia para manejar determinado tipo de transporte”, puntualizó Gaviño.

Royfid Torres también consideró que es fundamental disminuir la velocidad en la ciudad, como se indica en la ley federal (50 km/h en vías primarias y 30 km/h en calles secundarias). Recordó que en el confinamiento por la pandemia por covid-19 se incrementó la velocidad de circulación pues había pocos vehículos en las calles y que eso sucede porque no hay incentivos para cumplir la ley.

“Contrario a la idea que tenía la administración local cuando iniciaron con el



tema de las fotocívicas, de que iba a haber una reducción en los hechos de tránsito de al menos 30%, del 2019 a la fecha aumentaron en 67 por ciento", precisó.

Federico Döring (PAN) coincidió en que es necesario establecer sanciones más estrictas a quien no respete los límites de velocidad.

"(Las fotomultas) lograron su objetivo, fueron impopulares, pero sí obligaban a la gente a reducir la velocidad. En cambio, las fotocívicas no funcionan, son un llamado a misa; la gente ni lleva a cabo el trabajo comunitario y ahora no hay nada que los obligue a bajarle al acelerador", expresó.

Además, Torres y Döring vieron una oportunidad para legislar respecto al transporte concesionado.

"Seguimos viendo la negligencia, los accidentes, las malas condiciones del

transporte concesionado y no se ha implementado una política seria para mejorar estas condiciones", comentó Torres.

Döring indicó que no sólo debe haber mejor capacitación, sino que se debe mejorar la calidad de las unidades, y puntualizó que las revisiones actuales que está haciendo la Secretaría de Movilidad no funcionan porque "ni revisan las unidades ni honran las medidas que anunciaron".

Para Gaviño, otro tema que debe ser regulado son los mototaxis pues, por ejemplo, mencionó que aquellos que operan en Iztapalapa llevan hasta seis personas a bordo sin seguridad y sin control.

"Esto también es producto de una mala legislación, tenemos que buscar la forma de tener registrados a todos los que prestan servicio de transporte público, porque lo están prestando sin estar

registrados, están siendo tolerados", acusó Gaviño.

Para Döring, la regulación es fundamental para evitar que este tipo de transporte sea utilizado por el crimen organizado o por los vendedores de estupefacientes.

Para iniciar con el debate sobre cuáles serían las mejores reformas, el diputado Royfid Torres convocó a expertos, asociaciones civiles y legisladores de todas las bancadas a asistir hoy y mañana al Parlamento Abierto Las Personas al Centro y la Movilidad al Frente. Particularmente, se discutirán ponencias como Perla Castañeda, activista de la movilidad peatonal, Angélica Valera, experta en estudios urbanos ambientales, Charbell Mateos, activista de movilidad, entre otros.

No obstante, Jorge Gaviño califica a esta ley como imperfecta pues, al ser general, señaló, "no hay consecuencias si no se homologan con las leyes locales".



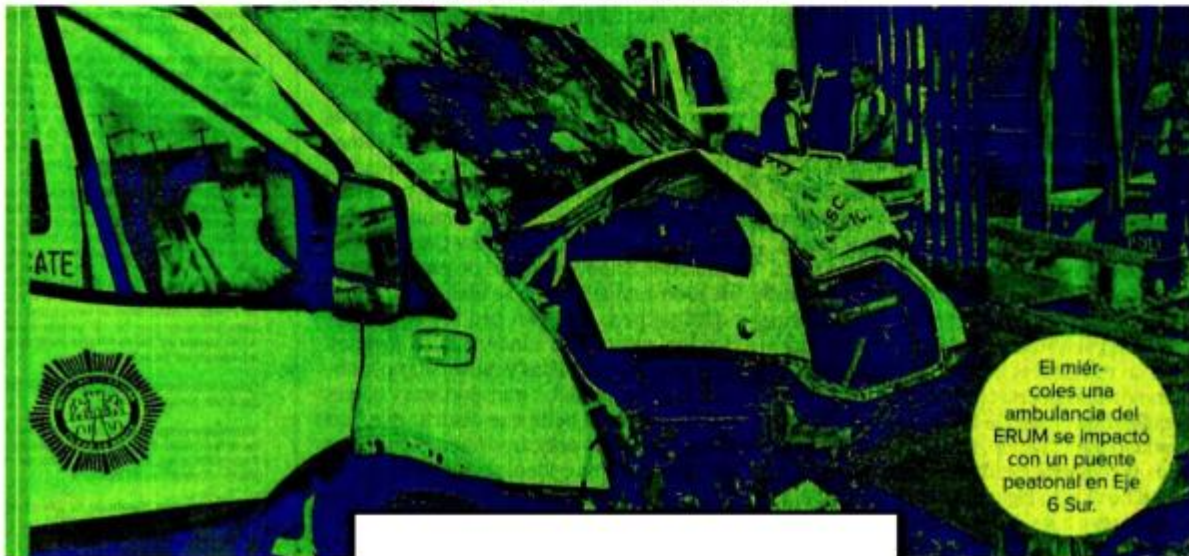
Llevamos un incremento de 47% de muertes por hechos viales del 2019 para acá y un 67% de incremento en hechos de tránsito."

ROYFID TORRES
DIPUTADO DE MC



(Las fotomultas) fueron impopulares, pero sí obligaban a la gente a reducir la velocidad. En cambio, las fotocívicas son un llamado a misa."

FEDERICO DÖRING
DIPUTADO DEL PAN



El miércoles una ambulancia del ERUM se impactó con un puente peatonal en Eje 6 Sur.

Foto: Archivo/Ricardo Vitela